**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS CON PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD –INTERDICCIÓN-**

**“Usa las habilidades que tienes,**

**no te centres en las que no tienes. “**

**Anónimo**

INFORME VISITA DOMICILIARIA

Manizales, Julio 30 del 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-005-2018-00221

Juzgado Quinto de Familia

PROCESO: INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL

SOLICITANTE (S): GLORIA CRISTINA PINEDA BARBOSA

CC : 30.271.805

Dirección: Calle 73 No. 20-41 Alta Suiza, Manizales

Tel: 3128022111

F. de Nacimiento: Septiembre 2 de 1957

Edad: 60 años

Apoderado: Dra. SANDRA MILENA PIEDRAHITA ORTIZ

CC: 30.402.688

Dirección: carrera 23 No. 62-39 Edif. Capitalia, of. 1202

Manizales

Tel: 3207212707

P. INTERDICTO (A): CRISTIAN CAMILO BUSTAMANTE PINEDA

CC 1.053.783.462

F. Nacimiento: Agosto 13 de 1987

Edad: 30 años

Dx: Trastorno primario del pensamiento. Esquizofrenia paranoide.

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos, cultural y ambiental y de todo orden en que se encuentra el señor CRISTIAN CAMILO BUSTAMANTE PINEDA en el hogar donde vive.

**3. ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Lectura de la demanda. Entrevista estructurada y semiestructurada a la progenitora del presunto discapacitado. Desplazamiento hasta el hogar del grupo familiar. Observación de la casa de habitación. Díalogo informal con Cristian Camilo.

**4. METODOLOGÍA:**

Lectura de la demanda, Valoración de su contenido, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentra el p. interdicto. Se desarrolló un clima de respeto y confianza mutua con los entrevistados.

**5. IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO (S)**

Nombres : GLORIA CRISTINA PINEDA BARBOSA

Parentesco con la P. Interdicta: madre

Igualmente se conversón con el padre y con l persona presuntamente en situación de discapacidad.

**6. COMPOSICIÓN FAMILIAR**

* NELSON BUSTAMANTE: 71 , padre, de estado civil casado, licenciado en educación, pensionado
* GLORIA CRISTINA PINEDA BARBOSA: madre, 60 años, casada, Licenciada en Biología y Química, pensionada
* MONICA LUCIA BUSTAMANTE PINEDA: 32 años, hermana, soltera, odontóloga, trabaja en la Nueva EPS
* CRISTIAN CAMILO BUSTAMANTE P. p. interdicto, 30 años, soltero, bachiller y estudiante de diseño gráfico
* LENI ASTRID PINEDA BARBOSA: 48 años. Persona en situación de discapacidad, tía, de estado civil soltera. Sin escolaridad. .

**7. DINAMICA FAMILIAR**

La relación entre todos los miembros de la familia es muy buena, se detectó un ambiente de calidez, respeto y deseos de superación. La señora Gloria Cristina es quien está liderando las actividades de su hogar, ya que su esposo debió ser intervenido quirúrgicamente de un tumor en la cabeza, hace un mes, razón por la cual no está en condiciones de efectuar ninguna gestión, ya que apenas está en vía de recuperación.

En el diálogo que se tuvo con la progenitora del presunto interdicto, se infiere compromiso, colaboración y afecto entre sus integrantes, ya que fuera de la atención que le brinda a Cristian Camilo, también debe estar pendiente de su hermana Leni Astrid Pineda Barbosa, de quien es su curadora luego de tramitar proceso de interdicción en el juzgado sexto de Familia en el año 2016. Leni tiene un diagnóstico de Síndrome de Down, retardo mental severo y Epilepsia focal

La dinámica familiar se ha visto debilitada ya que este grupo familiar ha debido afrontar diferentes dificultades, como ha sido los problemas de salud de don Nelson, las situaciones que se han presentado con Cristian y además el acompañamiento y manejo de Leni.

A pesar de las situaciones adversas que se han dado, la señora Gloria Cristina ha sabido afrontarlas con el fin de superarlas.

Los padres de Cristian conforman una familia nuclear, teniendo una estructura conyugal unida por el afecto, que han construido lazos de confianza, bienestar, unión, amor, estando en la actualidad retirados en lo laboral al ser ambos pensionados luego de haber trabajado en el magisterio.

En cuanto a Cristian es una persona funcional, pero cuando se presentan las crisis, deben propender atenderlas con la colaboración de los profesionales de la medicina que lo han venido valorando. Cristian Camilo es una persona que no le agrada socializar y debido a su patología se han presentado dificultades que le ha impedido culminar sus estudios de manera satisfactoria y por lo tanto desempeñar un rol laboral.

**8. CONDICIONES ECONÓMICAS, AMBIENTALES y VIVIENDA**

Los ingresos de este grupo familiar son por cuenta de las pensiones de jubilación que reciben los progenitores de Cristian, la de la señora Gloria Cristina de $3.500.000 y la de don Nelson de $2.000.000.

Mónica trabaja en la Nueva Eps como Odontóloga teniendo su salario para su sostenimiento personal Igualmente Leni tiene la pensión de sobreviviente de su señora madre por un poco más de salario mínimo dineros que son utilizados para sus gastos personales. Todo lo que se relacione con Leni es administrado por su hermana Gloria Cristina quien es su curadora.

La vivienda está ubicada en el barrio Alta Suiza de Manizales, es de propiedad de la señora Gloria Cristina y su esposo, llevan viviendo allí más de 30 años. Es de doble servicio, consta de 3 habitaciones, sala comedor, cocina, 2 baños, estudio, terraza y patio cubierto. Es un sector sano y que cuenta con toda clase de servicios, buen transporte público y establecimientos de comercio.

Leni comparte habitación con Mónica, Cristian tiene la suya independiente y la última es para la señora Gloria Cristina y su esposo.

La vivienda cuenta con buena luz y aireación y está en buenas condiciones .

Tiene los elementos necesarios para llevar una vida digna y cómoda.

Los servicios públicos tienen un costo promedio de $300.000 mensual ( agua $80.000, luz $ 62.000, gas $50.000 y paquete de internet, teléfono y parabólica $107.000). Otros gastos son en mercado, transporte, impuesto predial de la vivienda, vestuario, vinculación escolar a clases de Leni y Cristian, etc.

Características de la vivienda

Tipo : casa \_\_x\_\_\_ Apartamento \_\_\_\_ Otra \_\_\_

Tenencia : Propia\_\_\_ x\_\_\_\_ Alquilada \_\_\_\_ Cedida \_\_\_\_

Familiar \_\_\_\_\_ Otra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El Interdicto (a) comparte la habitación? Si \_\_\_\_\_ No \_\_x\_\_\_\_ Con quién?

Estado de conservación : Bueno \_x\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_\_

Condiciones higiénicas : Adecuadas \_\_\_\_x\_\_\_\_\_ Inadecuadas \_\_\_\_\_

Servicios domiciliarios : Agua \_x\_ Luz \_\_x\_ Teléfono \_\_x Gas---x

Cristian tiene en su habitación algunos elementos o artículos que utiliza cuando va a clases, tiene además su ropa, un pequeño tv, etc.

**9. ASPECTOS RELEVANTES DEL P. DISCAPACITADO**

Cristian Camilo tiene un diagnóstico de Esquizofrenia paranoide, que se caracteriza por ansiedad, escuchar voces, en ocasiones se torna agresivo, poca o escasa socialización.

Cristian una vez finalizó su bachillerato ingresó a la Universidad, donde al parecer comenzó su consumo de sustancias psicoactivas, lo que a su vez aceleró la aparición y el desarrollo de la esquizofrenia. Estudió 2 semestres de Arquitectura en la Universidad Católica, institución de donde fue expulsado debido a los conflictos y agresiones que tenía con otros compañeros.

En la actualidad estudia en Unitécnica, diseño gráfico, pero solo ve una materia en el semestre, ya que dice no se concentra, se estresa y además continua con las dificultades en la socialización y el compartir con los compañeros. El semestre tiene un costo de unos $700.000

Cristian también se encuentra vinculado en Kalo, estando inscrito en talleres de talla madera y dibujo, actividades que son de su agrado, posiblemente porque son desarrolladas de manera individual. Asiste los días martes y sábado en horas de la tarde. El coge el transporte y regresa a su hogar. Es una persona funcional siempre y cuando este estable.

También ha asistido a consulta con el Dr. Jorge Enrique Rojas, donde le han practicado 10 sesiones de quelación con un costo cada una de $100.000. Toma algunos complementos como gingo biloba, omega. Igualmente va a sesiones u orientaciones psicológicas.

En la entrevista con su progenitora y con el mismo Cristian se pudo conocer que ha tenido periodos de tiempo donde queda 5 días sin dormir, con alucinaciones, no se baña, habla solo, situaciones que han llevado a internarlo en la clínica Psiquiátrica San Juan de Dios. Ha sido tratado por el médico psiquiatra Martín Aldana quien diagnosticó que era un paciente psicótico. Cristian reconoció haber consumido marihuana y licor, pero niega que lo haga en la actualidad.

Cristian pertenece a la EPS Cosmitet, está medicado lo que lo deja más estable; tiene controles con el Psiquiatra cada 3 meses. Es una persona más bien solitaria. La alimentación se basa en mucho consumo de verduras y frutas, no come carne, tiene intolerancia a la leche, solo toma leche de soya.

Cristian y su hermana Mónica son propietarios de un apartaestudio en el Edificio Manantial el cual se encuentra arrendado en $250.000 mensual.

La relación de Cristian Camilo con sus padres, hermanos y familia extensa por ambas líneas es bastante buena, tios y tías, ya que los abuelos tanto maternos como paternos, ya fallecieron. .

**10. ASPECTOS SOCIOFAMILIARES**

De la unión de los progenitores de Cristian Camilo hubo tres hijos, ocupando éste el puesto intermedio. Los otros dos son Mónica de profesión Odontóloga quien trabaja en la Nueva Eps en horario de 6:40 a 1:00 p.m. y Sebastián Mateo de 28 años, casado con un niño pequeño, quien estudió Mercadeo. En la actualidad este último se encuentra desempleado.

La señora Gloria Cristina fue profesora muchos años entre ellos en la divina Providencia, encontrándose ya pensionada. . El señor Nelson también trabajó en docencia estando también pensionado.

Leni Astrid es tía de Cristian, es una persona discapacitada, ya con la declaratoria legal luego de tramitarse proceso en el Juzgado Sexto de Familia, al fallecer su progenitora en el año 2015. Leni asiste al Ceder en horas de la tarde.

Fuera de la problemática que han debido afrontar con el hijo, también se han presentado otras situaciones estresantes como la enfermedad del señor Nelson a quien le descubrieron un tumor en la cabeza, siendo necesario intervenirlo quirúrgicamente con buenos resultados, estando convaleciente al haber trascurrido solo un mes luego de la cirugía.

El grupo familiar tenía planeado un viaje a Panamá, el cual debió ser aplazado debido a la enfermedad del señor Nelson.

**11. CONCEPTO SOCIAL**

El objetivo de adelantar la presente demanda es con el fin de poder asegurarle a Cristian Camilo unos ingresos una vez fallezcan sus padres, ya que al ser pensionados, se podrían hacer las gestiones tendientes a reclamarlas por sustitución o sobreviviente..

La curadora postulada es la hermana MÓNICA LUCIA BUSTAMANTE PINEDA y como suplente se sugirió al otro hermano SEBASTIAN MATEO BUSTAMANTE PINEDA.

Una vez realizada la visita domiciliaria al hogar de la señora Gloria Cristina Pineda Barbosa, se puede concluir que el afán de ella y su esposo es poder dejar organizado por lo menos en el aspecto económico a su hijo ya que por su patología no ha podido culminar de manera exitosa los estudios y por lo tanto tampoco desarrollar alguna actividad laboral que le represente algún ingreso.

“ La **esquizofrenia paranoide** es un subtipo de la [esquizofrenia](https://es.wikipedia.org/wiki/Esquizofrenia). Es una [enfermedad mental](https://es.wikipedia.org/wiki/Enfermedad_mental) que no conlleva alteración anatómica observable, y cuya principal característica es que afecta a la personalidad del individuo, así como a áreas de su psicología. Sus síntomas se pueden dividir en síntomas positivos (delirios y alucinaciones) y negativos (déficits cognitivos). La enfermedad se caracteriza por trastornos tanto en el área de la afectividad, como del pensamiento.

El estado consciente del enfermo es normal; su actitud psíquica se caracteriza por el egocentrismo y el aislamiento, y expresa una pérdida de contacto con la realidad, manifiesta ideas delirantes (persecución, influencias extrañas, etc.) y trastornos de la percepción (en algunos casos [alucinaciones de tipo auditivo](https://es.wikipedia.org/wiki/Alucinaciones_auditivas), en las que «oye» voces amenazadoras o críticas). Las causas pueden ser varias y no se conocen con exactitud. Al parecer, intervienen factores generales, psicológicos y socioculturales.[

La edad más frecuente de aparición se sitúa entre los 15 y 35 años aunque también se dan casos en edad ya avanzada y afecta por igual a ambos sexos. La personalidad se altera de forma gradual o repentina; el contacto con el paciente resulta cada día más difícil y éste se retrae cada vez más en su propio mundo. Es muy difícil distinguir de otras formas de psicosis los síntomas de la esquizofrenia, por lo que existe un rechazo general a usar el término esquizofrenia.” Tomado de Wikipedia, internet

Se le sugirió a su progenitora y al mismo Cristian Camilo participar en actividades de su interés, como son culturales, presentación de conciertos, caminatas, etc, con el fin de que tenga su tiempo ocupado y continuar con las valoraciones o seguimiento médico psiquiátrico. Igualmente no consumir sustancias psicoactivas, ya que ello agravaría su patología. Hasta el momento no se conoce cura para la esquizofrenia paranoide.

La señora Gloria Cristina afirmó que la enfermedad de su hijo se presentó desde temprana edad, pero que cuando comenzó el consumo de marihuana y licor, la patología se acentuó convirtiéndose en crónica, lo cual le ha impedido desarrollar y culminar sus estudios, limitándolo para vincularse laboralmente y lograr unos ingresos. En el diálogo con Cristian estuvo algo callado y conforme sus dichos es una persona que no le agrada socializar, de ahí los problemas que se presentaron en la Universidad, de donde fue expulsado.

Se trata de una familia proactiva que no han sobreprotegido a Cristian Camilo y que ha buscado su interacción con otras personas, a través de los talleres y cursos en los cuales lo han vinculado, pero que al tener la patología que le diagnosticaron lo más seguro es que no podrá tener una independencia económica que le permita ser autónomo y desarrollar una vida familiar y productiva..



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**

Padres de Cristian: GLORIA CRISTINA PINEDA BARBOSA Y NELSON DE JESUS BUSTAMANTE HERRERA. H. Son profesores. El padre jubilado

HERMANOS: SEBASTIAN MATEO Y MONICA LUSIA BUSTAMANTE PINEDA

En el año 20110 el psiquiatra martín Fernando Aldana le formuló para la esquizofrenia.

En la calificación laboral que le realizaron le dieron una pérdida de capacidad laboral del 85%

En el 2012 estuvo hospitalizado en San Juan de dios por episodio de Esquizofrenia Paranoide. , permaneciendo unos 15 días.

Cristian tiene un local comercial. . se dice que tiene comportamientos agresivos .

Se pide designar curadora a la señora MONICA LUCIA BUSTAMANTE.

Nelson de jesus Bustamante calle 73 No. 20-41 celular 3206482008

MONICA LUCIA BUSTAMANTE PINEDA cel 3166549745, nació el 23 de septiembre de 1985

Consumió marihuana hace algunos años, . se niega a tomar medicación por lo que es camuflada.

Trastorno mental en abuelo y dos tios paternos.

Consumo de marihuana , se dice que los síntomas comenzron debido al consumo habitual y constante de marihuana, acepta consumió de los 15 a los 23 años

Tumor cerebral en el padre

LOCAL CARRERA 20 No. 73-56 edif. manantial

La demanda fue admitida con auto de julio 10/18, decretando la visita domiciliaria y estudio técnico socio-familiar al hogar del presunto interdicto y de los solicitantes, para establecer las condiciones de toda índole que la rodean y concpetuar al respecto de confomridad con el art. 18 parágrafo de la ley 1306 de 2009

Tuvo una pérdida de capacidad laboral del 63.2% con fecha de estructuración 28 de mayo de 2017. Se dice que es analfabeta.

El señor HERNAN ALONSO vive con su señora madre AURORA HUERFANO CASTRO es fruto del matrimonio con el padre JOSE ANGEL JARAMILLO GIRALDO, quien nació el 25 de agosto de 1939

Solicitaron pensión por invalidez en Colpensiones en septiembre de 2017 solicitándoles la sentencia de interdicción. .

Se pide designar a la madre como curadora del p. interdicto.

Estuvo asistiendo al CEDER EN SU INFANCIA . Disminución de agudeza visual y auditiva. , ansiedad y depresión. . se dice que trabajó como empleado doméstico.

La demanda fue inadmitida una vez subsanada oportunamente se admitió con auto del 05 de diciembre de 2017, decretando la visita domiciliaria al domicilio de la p. interdicta y de los solicitantes para establecer las condiciones de todo índole que lo rodean y conceptuar al respecto yt de conformidad con lo regulado en el art. 18 parágrafo de dicha ley 1306 de 2009.

FAMILIARES: OLGA CECILIA HUERFANO CASTRO , tía materna, calle 27 No. 26-62 tel 3122008272

DESDE CUANDO PADECE LA ENFERMEDAD

DIGA SI RECONOCE PERSONAS

QUE BIENES O RENTAS TIENE

TRATAMIENTO MEDICO

SI SE UBICA EN EL TIEMPO Y ESPACIO Y SI RECONOCE DINERO

QUE PERSONAS SE ENCARGAN DEL PACIENTE

DE DONDE DERIVAN SUS INGRESOS

PERSONAS A CARGO

Que ingresos tiene la peticionaria y cuales el interdicto. Igualmente si posee bienes.

De cuando es la pensión que recibirá por sustitución pensional.

Cada cuanto va el p. interdicto a controles médicos.

Que actividades realiza diariamente.

Quien pude ser curador suplente.

Oficio No. **CSJCF-TS14-**   
Manizales, Noviembre 4 de 2014

Doctor

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO

Juzgado Cuarto de Familia   
L.C.

Asunto: ENTREGA DE INFORME SOCIAL

Cordial saludo.

De acuerdo con su oficio No. 02571 del 27 de Octubre del 2014, donde solicitan la realización de Visita Social, para proceso de INTERDICCION POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA promovida por la señora JAZMIN GOMEZ GARCIA, respecto del p. interdicto NELSON GOMEZ GARCIA, Radicado 170013110004-2014-00461-00, el mismo fue entregado en el Área de Trabajo Social el 27 de Octubre del año en curso, correspondiéndole por reparto, cumplir con lo dispuesto a la Trabajadora Social GLORIA INES CHICA ARANGO, quien ya efectuó el respectivo Informe el cual se anexa.

Atentamente,